

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS LA SSA, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES, A PROMOVER, REFORZAR Y DAR MÁXIMA DIFUSIÓN A UNA ESTRATEGIA URGENTE DE PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN TANTO SE MANTENGA EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ESTABLECIDO EN MÉXICO FRENTE A LA PANDEMIA POR EL SARS-COV2, A CARGO DE LA SENADORA NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables; somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas promuevan, refuercen y den máxima difusión de una estrategia emergente de prevención y cuidado de la salud física y mental, en tanto se mantenga vigente el semáforo epidemiológico establecido en México frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Se ha cumplido ya un año de que las autoridades sanitarias de Wuhan, provincia de Hubei, en China, notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) una serie de brotes de una enfermedad por neumonía causada por coronavirus, que posteriormente se denominó Covid-19.

Desde el mes de marzo del año 2020, luego de realizar el análisis correspondiente y de detectar los alarmantes niveles de propagación de este nuevo virus y su posible gravedad, la OMS determinó en su evaluación que la Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia.

Fue entonces que las alarmas internacionales de los sistemas de salud se encendieron, obligando a los gobiernos de distintas regiones del mundo a adoptar medidas emergentes ante la inminente propagación del virus.

A través de los medios de comunicación se hacía cada vez más del conocimiento de la población mundial la sintomatología, características propias de la enfermedad que se fueron identificando, así como medidas para prevenir y el modo para detectar el virus en el cuerpo humano. La OMS brindó a su vez otras recomendaciones en torno a pruebas de laboratorio y medidas para gestionar los posibles casos positivos.

Una de las principales medidas conocidas desde entonces, para prevenir el contagio por la Covid-19, es el distanciamiento físico. La OMS recomendó desde entonces mantener una distancia de al menos un metro con los demás, indicando que es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la Covid-19.¹

Aunado al distanciamiento físico la OMS ha recomendado a su vez el uso de mascarillas médicas que deben combinarse con otras medidas clave de prevención y control de las infecciones, como la higiene de las manos.

Para los gobiernos que adoptaron estas medidas recomendadas por la autoridad en materia de sanidad internacional, ha representado un reto hacer llegar las recomendaciones a la población en general y hacerla participe de estrategias de prevención y actuación frente a la presencia del virus. El fomento de una cultura para la prevención del contagio y medidas de control adecuadas no es tarea sencilla.

Difusión de la información para la prevención y control en los medios de comunicación masiva, internet, radio, televisión, periódicos, editoriales, entre otros, es una de las herramientas principales de los gobiernos para hacer llegar las recomendaciones a la población de manera general; para el caso de los gobiernos locales hacer llegar esta información ha representado el diseño emergente de un sinnúmero de acciones y medidas para concientizar a la ciudadanía.

En el caso de nuestro país, el gobierno de la República diseñó ante la emergencia sanitaria la denominada “Jornada Nacional de Sana Distancia” y a partir del 1 de junio de 2020 se estableció un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico que incluye una serie de medidas de salud pública y del trabajo y bajo la denominación de “Nueva Normalidad” se han elaborado lineamientos técnicos de seguridad sanitaria.

Desde entonces el semáforo de riesgo epidemiológico, como sistema de monitoreo del riesgo de contagio se definió que fuera por color estatal, correspondiendo a los colores, rojo, naranja, amarillo y verde para identificar el grado de riesgo de cada entidad federativa.

Si bien y ante la emergencia sanitaria, por el gobierno federal se definieron estrategias emergentes de información ante la presencia del virus, dichas políticas resultaron desde un principio poco claras, con declaraciones incongruentes o contradictorias de servidores públicos, que sin duda han afectado en la percepción de la enfermedad y el actuar en la población nacional.

Con esta proposición se busca que, bajo acciones coordinadas por el Poder Ejecutivo federal, con los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como con los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se promueva y fortalezca una estrategia nacional de información permanente sobre las acciones de prevención, detección y tratamiento de la enfermedad por Covid-19.

Se busca que sea una estrategia coordinada con la federación, estados, municipios y demarcaciones, pues en la actualidad parte de la diversidad de administraciones municipales y estatales han optado por acciones como el voceo y perifoneo de la información, la impresión de carteles, la difusión de videos y capsulas informativas, el establecimiento de cercos sanitarios entre otras medidas que deben generalizarse para poder concientizar y atender a la población durante la emergencia sanitaria de una forma efectiva.

Sumado a este llamado de coordinación intergubernamental para el cuidado de la salud pública frente a la propagación del Covid-19, se debe reforzar una estrategia emergente de cuidado y atención de la salud mental para atender los efectos que la pandemia ha ocasionado en la población nacional.

La propia Organización Mundial de la Salud ha definido una serie de consejos y recomendaciones para que los ciudadanos cuiden su salud mental bajo el argumento de que las nuevas realidades del teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas requieren tiempo para acostumbrarse.

Indica la organización que estos cambios en los hábitos de vida y el enfrentarse al temor de contraer Covid-19 y a la preocupación por las personas próximas más vulnerables es difícil, y puede resultar especialmente duro para las personas con trastornos de salud mental.²

La OMS también ha informado que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de ingresos y el miedo están generando o agravando trastornos de salud mental. Muchas personas han aumentado su consumo de alcohol o drogas y sufren crecientes problemas de insomnio y ansiedad. Por otro lado, la misma Covid-19 puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales, como estados delirantes, agitación o accidentes cerebrovasculares. Las personas que padecen trastornos

mentales, neurológicos o derivados del consumo de drogas también son más vulnerables a la infección del SARS-CoV-2 y podrían estar expuestos a un mayor riesgo de enfermedad grave e incluso de muerte.³ ?

Una medida por el Ejecutivo federal para atender este problema en nuestro país fue la disposición de una línea telefónica denominada “Línea de la Vida” no obstante su poca difusión para la atención de la ciudadanía ante una situación de emergencia en materia salud mental ha llevado a un desconocimiento de esta política.

Es urgente que exista una estrategia intergubernamental coordinada, exclusivamente para la atención de la salud mental frente a la pandemia, que cuente con máxima difusión en los medios de comunicación y con la capacidad para atender a la población que lo requiera.

La estrategia telefónica que se ha implementado deberá contar con mayor difusión para el pleno conocimiento de la ciudadanía que necesita orientación psicológica y atención frente a una emergencia por algún problema derivado de la salud mental.

En días recientes se ha informado la alarmante cifra de más de 127 mil muertes por Covid-19 pero es muy pronto para estimar las cifras de muertes, que, por los efectos y daños a la salud mental, se han dado en México y el mundo, derivadas de la pandemia.

Si bien, transitar a la definición de acciones frente a una situación de salud pública, con efectos en el entorno económico y social tendrá que ser parte de la actualización de la normatividad aplicable y la definición de políticas necesarias, las acciones emergentes podrán representar un avance ante la emergencia sanitaria por la que nuestro país y el mundo están atravesando.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones, promuevan, fortalezcan y den máxima difusión de una estrategia nacional coordinada, de información permanente sobre las acciones de prevención, detección y tratamiento de la enfermedad por Covid-19, en tanto se mantenga vigente el semáforo epidemiológico establecido frente a la pandemia.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de sus atribuciones, promuevan, refuercen y den máxima difusión de una estrategia emergente de atención psicológica vía telefónica, para atender los efectos a la salud mental que la pandemia por el virus SARS-CoV-2 ha ocasionado en la población nacional.

Notas

1 <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advance-for-public/q-a-coronaviruses/> Consultado el 2 de enero de 2021.

2 <https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---mental-health/> Consultado el 2 de enero de 2021.

3 <https://www.who.int/es/news/item/05-10-2020-covid-19-disrupting-mental-health-services-in-most-countries-who-survey/> Consultado el 2 de enero de 2021.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2021.

Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado
(rúbrica)

SILL